



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - Guaymallen - (C. P. 5521)
Tel : 0261-155275108 / 0263-154410931 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



Versión 1-2016

COMUNICADO TÉCNICO

ANEXO NÚMERO 1 - AÑO 2016

Reglamento Tecnico Categoria Karting Senior Super Pro

La FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría Senior Super Pro, que la Comisión Directiva y Técnica ha decidido modificar el reglamento técnico vignete versión (1-2016), en el siguiente punto.

2 - .EADADES

Para pilotos mínimo 15 (quince) años cumplidos durante el año calendario del campeonato 2016, (con experiencia federada comprobada por Fe.M.A.D.) y sin tope máximo de edad.-

Mendoza, 15 de marzo del 2016

